

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-UNADQTC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero:	INFORME N° 501-2023-UNADQTC/PCO-DGA-UA
		Fecha:	2/06/2023

2	DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE EL PEDIDO	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION (SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO).
---	--	---

3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL PEDIDO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
---	------------------------------------	--

4	OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO	CONSULTORIA EN GENERAL	DENOMINACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, ESCUELA PROFESIONAL DE DIBUJO Y PINTURA Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DE LA SEDE DESCENTRALADA DE CALCA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO, DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA -

5	OBJETO DE LA SOLICITUD	EMISION DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICADO EN LA PRESENTE
---	------------------------	---

6	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Soles	<input checked="" type="radio"/>	Dólares	<input type="radio"/>
		MONTO	155,000.00		TIPO DE CAMBIO	

7	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN					
	Licitación Pública	<input type="radio"/>	Adjudicación Simplificada.	<input checked="" type="radio"/>	Comparación de Precios	<input type="radio"/>
	Concurso Público	<input type="radio"/>	Selección de Consultores Individuales	<input type="radio"/>	Subasta Inversa Electrónica.	<input type="radio"/>
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO					
	Contratación Directa.	<input type="radio"/>	Supuesto:			

8 DEPENDENCIAS USUARIAS A SOLICITAR CCP

SEC-FUNC	FUNC-PROG-SUB_PROG-PROYEC-COMP-FIN	DENOMINACION DEL AREA USUARIA	N° REQ	FECHA RECEPCION	MONTO-CCP	RUBRO
0028	22-048-0109-0066-2570967-6000001	UNIDAD FORMULADORA	212-2023	26/04/2023	155,000.00	05-18

9	INCLUIDO EN EL PAC	SI	OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO	-
---	--------------------	----	---------------------------------	---

10	DURACIÓN APROXIMADA DEL PROCEDIMIENTO	35	días calendario
----	---------------------------------------	----	-----------------

TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SE DEVENGUEN TOTAL O PARCIALMENTE EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE PRODUCE LA CONVOCATORIA, SE DEBE PRECISAR EL MONTO TOTAL O PARCIAL DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN

AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	2023	MONTO DE LA CERTIFICACIÓN	155,000.00	SOLES
-------------------------	------	---------------------------	------------	-------

TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SUPEREN EL AÑO FISCAL TOTAL O PARCIALMENTE, SE DEBE PRECISAR ADICIONALMENTE EL AÑO O LOS AÑOS SIGUIENTES Y MONTO(S) DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN

AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL	2024	MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		SOLES
---	------	------------------------------------	--	-------

AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		SOLES
---	--	------------------------------------	--	-------

13


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
 Mst. Adm. Almosino, Delgado Camacho
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

IMPORTANTE:

La certificación de crédito presupuestario debe contener la fuente de financiamiento y la cadena funcional programática y del gasto. En caso las obligaciones contractuales superen el año fiscal de la convocatoria, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces debe emitir una constancia respecto a la **previsión** de los recursos correspondientes al valor referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de presupuesto del año siguiente, las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento. Asimismo, esta debe ser suscrita por el jefe de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces en la Entidad.

FORMATO

COTIZADOR_OK

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-UNADQTC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1. DATOS GENERALES					
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	2/06/2023			
1.2	AREA USUARIA	UNIDAD FORMULADORA			
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, ESCUELA PROFESIONAL DE DIBUJO Y PINTURA Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DE LA SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO, DISTRITO DE CALCA – PROVINCIA DE CALCA – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"			
1.4	N° DE REFERENCIA DEL PAC	26	1.5 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código		Documento que declaró la viabilidad	
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO		FECHA DE RECEPCION	
		212-2023		26/04/2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	De oficio	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión	De oficio	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión	De oficio	Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	<p>Teniendo en cuenta las indagaciones de mercado, y lo dispuesto por el Artículo 37 del RLCE, señala que 37.1 La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, en varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas.</p> <p>Es por ello que la Entidad tiene la potestad de determinar si la adquisición o contratación de los diversos bienes o servicios que requiere se realizara de forma independiente o en forma conjunta; determinando que para el presente procedimiento de selección se convoque por paquete, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas y de esta manera generará una mejor oferta económica que beneficiará a la Entidad en el precio final; además en las indagaciones de mercado se ha verificado la existencia de pluralidad de proveedores que se encuentran en condiciones de ofertar la totalidad de los bienes y servicios requeridos por el área usuaria.</p>			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
CUSCO - PERU
Mgt. Adm. Alon Skov Delgado Camacho
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-UNADQTC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	
-----	---	--	--	--

4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
MIGUEL ANGEL TTITO CCAMA CON RUC 10239904438 CONTRUYE PERU AY C SRL. CON RUC 20600508530 QUISPE GRUP CONSULTORES & CONTRATISTAS EIRL CON RUC 20605316817					

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.					

	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.					

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.					

5.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
CUSCO - PERU
Mgt. Adm. Alinor Ivex Delgado Camacho
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.